

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

047 230 301

Asunción, 01 de febrero de 2024

Señor
Gildo Socoloski
Intendente Municipal del Distrito de Francisco Caballero. Álvarez
Departamento de Canindeyú
PRESENTE



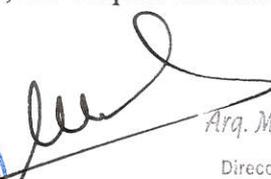
De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero de 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Mcal. Francisco Solano López -, beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDIFICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.


Arq. Marcelo León
Director
Dirección de Infraestructura
MEC


Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O’Leary N° 1116 casi Jejuí



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

047230301

Señor
Gildo Socoloski
Intendente Municipal del Distrito de Francisco Caballero. Álvarez
Departamento de Canindeyú
PRESENTE

Asunción, 01 de febrero de 2024

Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez	
Intendencia Municipal	
MESA DE ENTRADA	
Fecha:	26/02/2024
Hora:	09:17
Firma:	<i>[Firma]</i>

Laura Carrizosa

De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero de 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio San Agustín -, beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



[Firma]

Arq. Marcelo León Noguéz
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 01 de febrero de 2024

Señor
Isaac Fernando Díaz Ruiz Díaz
Intendente Municipal del Distrito de Yasy Cañy
Departamento de Canindeyú
PRESENTE

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YASY CAÑY
MESA DE ENLACE

Objeto: Aprobación de Plano/Exa. Aranceles.

Fecha: 23.02.24. 09:02

Firma: [Firma] 715.

Atención: Yda Rodriguez

0982.458564.

De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero de 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional Yasy Cañy.-, beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



[Firma manuscrita]

Arq. Marcelo León Nogueira
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O’Leary N° 1116 casi Jejuí



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 01 de febrero de 2024

Señor
Walter Pio Ramírez Chaparro
Intendente Municipal del Distrito de Curuguaty
Departamento de Canindeyú
PRESENTE

MUNICIPALIDAD DE CURUGUATY	
Mesa de Entrada	
Objeto: <u>Sol. de aprobación de plano de construcción</u>	
Fecha: <u>23/02/24</u>	Hora: <u>07:51</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Exp.: <u>535</u>
Aclaración: <u>Mateo Isasi</u>	

De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero de 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional Gral. De Brigada Don José Rúa Benítez.-, beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



[Firma manuscrita]

Arq. Marcelo León Noguéz
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O’Leary N° 1116 casi Jejuí



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 01 de febrero de 2024

Señor
Walter Pio Ramírez Chaparro
Intendente Municipal del Distrito de Curuguaty
Departamento de Canindeyú
PRESENTE

De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero de 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional Nuestra Sra. de la Asunción., beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O’Leary N° 1116 casi Jejuí

MUNICIPALIDAD DE CURUGUATY Mesa de Entradas	
Objeto:	Sol. de aprobación de planos de construcción
Fecha:	23/02/24 H. 07:54
Firma:	[Firma] Ex. 536
Aclaración:	Mateo Isasi



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22 de enero de 2024

Señor
Walter Pio Ramírez Chaparro
Intendente Municipal del Distrito de Curuguaty
Departamento de Canindeyú
PRESENTE

MUNICIPALIDAD DE CURUGUATY	
Oficina de Entrada	
Objeto: <u>Sol. de Aprob. Plano - Exoneración</u>	
Fecha: <u>08/02/2024</u>	Hora: <u>08:50</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Exp.: <u>414</u>
Aclaración: <u>Alicia E. Gomez</u>	

De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero de 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional Cerrito.-, beneficiario del Proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE"

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la "CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023", con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



[Firma manuscrita]

Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejui



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22 de enero de 2024

Señor
Walter Pio Ramírez Chaparro
Intendente Municipal del Distrito de Curuguaty
Departamento de Canindeyú
PRESENTE

De mi mayor consideración.

MUNICIPALIDAD DE CURUGUATY Mesa de Entrada	
Objeto: <u>Sol. de Aprob. de Plano - Generac.</u>	
Fecha: <u>08/02/2024</u>	Hora: <u>09:00</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Exp.: <u>415</u>
Aclaración: <u>Alicia Gomez</u>	

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero de 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional Santa Librada.-, beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O’Leary N° 1116 casi Jejui



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 01 de febrero de 2024

Señor
Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal del Distrito de Concepción
Departamento de Concepción
PRESENTE



De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero del 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional Cnel. Mongelós., beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



Arq. Marcelo León
Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O’Leary N° 1116 casi Jejui



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 01 de febrero de 2024

Señor
Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal del Distrito de Concepción
Departamento de Concepción
PRESENTE



De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero del 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional San Isidro Labrador., beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDIFICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 22 de enero de 2024

Señor
Jorge Centurión
Intendente Municipal del Distrito de Horqueta
Departamento de Concepción
PRESENTE

De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 17, del 8 de enero del 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional San Roque González de Santacruz.-, beneficiario del Proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE”

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la “CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023”, con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.



Arq. Marcelo León
Director de Infraestructura
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.
Ministerio de Educación y Ciencias.



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O’Leary N° 1116 casi Jejuí

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 23 de febrero de 2024

Señor
Ing. Derlis Pío Godoy
Intendente Municipal del Distrito de Santa Rosa del Mbutuy
PRESENTE

De mi mayor consideración.

Conforme a las atribuciones que se confieren en la Resolución N° 276, del 21 de febrero de 2024, me dirijo a Usted en representación del Ministerio de Educación y Ciencias, y por su digno intermedio a las instancias correspondientes, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la exoneración de aranceles y aprobación de los planos del proyecto de construcción de obras y refacciones, del Colegio Nacional María Auxiliadora. -, beneficiario del Proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE COLEGIOS TECNICOS DE EDUCACION MEDIA DEL SECTOR OFICIAL, A NIVEL PAIS - ProMIE"

La presentación de planos, planillas y demás documentaciones, se realiza en el marco de la "CONSULTORIA PARA SERVICIO DE RELEVAMIENTO EDILICIO, DISEÑO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FEEI PLURIANUAL ID Nro. 416.036 - Contrato Nro. 01/2023", con el propósito de que la documentación ahora presentada sea aprobada y, posteriormente la obra sea construida, previo llamado a licitación pública.

Se considera que corresponde la exoneración según la vigencia del Art. 157 de la Ley 125/1991, donde se refiere a las exenciones de las entidades estatales de interés público (escuelas públicas) que están exentas del pago del impuesto inmobiliario y adicional. En este contexto, respetuosamente le solicitamos su apoyo para llevar a término estas aprobaciones, a efectos de cumplir con los requerimientos y procedimientos de la licitación y, el contrato respectivo, para beneficio de la comunidad educativa de esta zona.

En espera a una respuesta favorable, me despido atentamente.




Guillermo Valentín Silveira Cardozo
Coordinador General de Proyectos
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)
Ministerio de Educación y Ciencias



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O'Leary N° 1116 casi Jejuí